en los bancales y acequias los
puedan matar sin pena y lo
mismo se entienda en los braçales
de terçia. y asimismo conviene ~~reboco~~
remediar las boqueras de los algibes
que estan labradas especialmente
la del algibe del cañaherral que
tiene quinientos pasos labrados
y asimismo denunçien de todos
los bestiares que llegan y dan agua
en los algibes y que baxa una guarda
a ello y se pregone lo que en esta razon
se acordare y ansi lo pide e requiere
se provea —

y dem — e por la çiudad visto el dicho requeri
miento se acordo por escusar
los dichos daños que todos los puercos
que fueren hallados en las acequias
y braçales de las alquerias de su tullena
y ortaliças y bancales los pueda matar
qualquier vezino o ortolano libremente
y sin pena alguna. y que los alguaziles
o guardas denunçien de los que an la
brado los dichos boqueras de algibes para
que se les executen las penas de las
ordenanças y lo mismo denunçien de
los bestiares que hazen daños en la guerta y
campos y se pregone todo lo suso dicho